



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES DE REGLAMENTO INTERNO
DE "SIGLO XXI FONDO DE INVERSIÓN", ADMINISTRADO
POR BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS S.A.

SANTIAGO, 17 ENE 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0 2 8

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de "SIGLO XXI FONDO DE INVERSIÓN", celebrada ante don Andrés Keller Quitral, Notario Reemplazante del Titular de la Octava Notaría de Santiago, con fecha 18 de octubre de 2012.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815 y 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones al reglamento interno de "SIGLO XXI FONDO DE INVERSIÓN", consistentes en:

a) Dejar constancia de la prórroga del plazo de duración del fondo, contenida en el artículo 8°.

b) Eliminar el período por el cual la asamblea extraordinaria de aportantes podía acordar la prórroga del plazo de duración del fondo, establecido en la letra b) del artículo 32.

2. Cúmplase con lo dispuesto por el Oficio Circular N° 00019, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMÉ CORREA
SUPERINTENDENTE


Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl